AYUNTAMIENTO DE SARIÑENA

Comunidad de Regantes "Cartuja-San Juan"
Plaza San Juan s/n.
San Juan del Flumen – 22.213 (Huesca)

Francisco Villellas Laín (1 de 1)
El Alcalde
Fecha Firma: 07/03/2019
HASH: 9f7a475be0d9fd6134 0f975a98440d8b

REFERENCIA: G 60/2019

Se adjunta notificación del acuerdo de la Comisión Provincial de Patrimonio Cultural de Huesca en sesión celebrada el 26 de febrero de 2019 en la que el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón autoriza la propuesta de obras de modernización de regadío en el entorno de La Cartuja de Las Fuentes, presentada por la Comunidad de Regantes Cartuja – San Juan.

Sariñena, en la fecha y con la firma al margen reseñadas
EL ALCALDE - PRESIDENTE
Francisco Villellas Laín

(documento fechado y firmado digitalmente)

AYUNTAMIENTO DE SARIÑENA
08 MAR 2019
REGISTRO GENERAL
Entrada n.º .... Salida n.º 220

Cód. Validación: 6KD5C6KJ44TESQMF7JH9ZSMKP | Verificación: http://sarinena.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Cultura y Deporte

AYUNTAMIENTO DE SARIÑENA
06 MAR 2019
REGISTRO GENERAL
Entrada n.º 311 Salida n.º ....

Huesca, 28 de febrero de 2019

AYUNTAMIENTO DE SARIÑENA
Plaza de España nº1
SARIÑENA
22200

Notificación acuerdo de la Comisión Provincial de Patrimonio Cultural de Huesca

Sesión:	26/02/2019
Nº Expediente:	19/026
Localidad:	Sariñena
Municipio:	Sariñena
Direccion:	
Asunto:	Obras de regadio en el entorno de La Cartuja de las Fuentes

La Comisión Provincial de Patrimonio Cultural, regulada por los Decretos 300/2002 de 17 de septiembre y 134/2005 de 5 de julio del Gobierno de Aragón, en la sesión anteriormente citada y respecto al asunto referenciado, adoptó el siguiente acuerdo en lo que es materia de su competencia, que se transcribe para su conocimiento y efectos:

"Autorizar la propuesta entendiendo que las conducciones y resto de elementos de la instalación que discurren por el interior del entorno de protección del monumento, no sobresalen de las rasantes del terreno, siendo en su totalidad enterradas. Se prescribe control y seguimiento arqueológicos durante los trabajos de remoción del terreno."

La presente notificación se efectúa teniendo en cuenta el Acta de la mencionada sesión y a reserva de los términos que resulten de su aprobación.

Contra dicho acuerdo, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Excma. Sra. Consejera de Educación Cultura y Deporte, en el plazo de un mes a partir del día siguiente de la notificación, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponerse de acuerdo con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Comun de las Administraciones Públicas.

GOBIERNO DE ARAGON
REGISTRO - S.P. Educación, Cultura y Deporte
HUESCA 04 MAR 2019
SALIDA n.º 75559

(Servicio Provincial, C./Ricardo del Arco nº6, 22071 Huesca. Tfno: 974293018.)

La Secretaria de la Comisión,

Fdo. María Luz Bautista de la Fuente

APÉNDICE 5.- SOLICITUD VÍAS PECUARIAS

PROMOTOR

COMUNIDAD REGANTES DE CARTUJA –SAN JUAN

CONSULTOR

C/ Santa Cruz, 8, Bajo, 50003 Zaragoza
Tel: 976 20 14 62 / Fax: 976 39 88 22

COPIA

SERVICIO PROVINCIAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE DE HUESCA

GOBIERNO DE ARAGÓN
AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO PROVINCIAL DE HUESCA
21 DIC 2018
ENTRADA Nº .....

Plaza Cervantes, 1
22.003 HUESCA

ASUNTO: SOLICITUD DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA REALIZACIÓN DE CRUCES Y PARALELISMO CON VÍAS PECUARIAS

En relación al proyecto de modernización de regadío que estamos redactando para la Comunidad de Regantes de Orillena en los Términos Municipales de Lanaja y Sariñena, con título "*PROYECTO DE MODERNIZACIÓN INTEGRAL DE LA COMUNIDAD DE REGANTES CARTUJA – SAN JUAN. SECTORES XII y XIII DEL CANAL DE MONEGROS (HUESCA)*", y ante los inevitables cruces y paralelismos a realizar con las vías pecuarias que discurren por dichos Términos Municipales, se **EXPONE:**

Que el mencionado proyecto comprende la Modernización de 2.773,2593 ha en los Términos Municipales de Sariñena y Lanaja, mediante una toma ya existente en el Canal de Monegros, 1 tubería de llenado, 3 Balsas, una Estación de Trubina-Bomba, una tubería de impulsión, y una estación de Rebombeo y cuatro redes de tuberías para la distribución.

Para la ejecución de una de las balsas es posible que se produzca una afección al "Cordel de Valmaría o de Los Barrancos". El punto en el que se prevé la realización de la balsa se puede observar en el plano adjunto. En caso de producirse afección se plantearía compensación de superficie a un lado u otro de la balsa de regulación, mediante la aportación de superficie de cultivo al cordel, a modo de ensanche del mismo cordel en la parcela 284 del polígono 10 del TM de Sariñena.

Considerando todos los aspectos expuestos con anterioridad, **SOLICITA:**

- Cuantos permisos se estimen oportunos por parte de este Organismo para la ejecución de las obras indicadas.
- Las condiciones técnicas para la ejecución de las obras.

Sin otro particular y poniéndonos a su disposición para cuantas aclaraciones estimen oportunas, reciban un cordial saludo.

PROMOTOR

COMUNIDAD REGANTES DE CARTUJA –SAN JUAN

CONSULTOR

C/ Santa Cruz, 8, Bajo, 50003 Zaragoza
Tel: 976 20 14 62 / Fax: 976 39 88 22

Zaragoza, a 17 de diciembre de 2.017

Por CINGRAL S.L

CINGRAL, S.L.
C/ Santa Cruz, 8, Bajos
50003 ZARAGOZA

Fdo: Néstor Moré Coloma

Rogamos envíen la contestación a la presente solicitud a la siguiente dirección:

CINGRAL, S.L
Att: Néstor Moré Coloma (nmore@cingral.com)
C/ Santa Cruz, 8, Bajo
CP 50003, Zaragoza
Tlfno 976.20.14.62 - Fax: 976.39.88.22

SITUACION.
ESCALA 1/450.000

TITULO DEL PROYECTO: PROYECTO DE MODERNIZACIÓN INTEGRAL DE LA COMUNIDAD DE REGANTES CARTUJA - SAN JUAN. SECTORES XII y XIII DEL CANAL DE MONEGROS (HUESCA)	PROMOTOR: COMUNIDAD DE REGANTES CARTUJA - SAN JUAN	CONSULTOR: EL INGENIERO AGRÓNOMO FDO. Cingral CONSULTORA DE INGENIERÍA	ESCALA: INDICADAS UNE A1 GRÁFICAS	FECHA: OCTUBRE DE 2018 REFERENCIA: 18_029	DESIGNACIÓN: SITUACIÓN	Nº DE PLANO: 00 Nº DE HOJA: 1 de 1

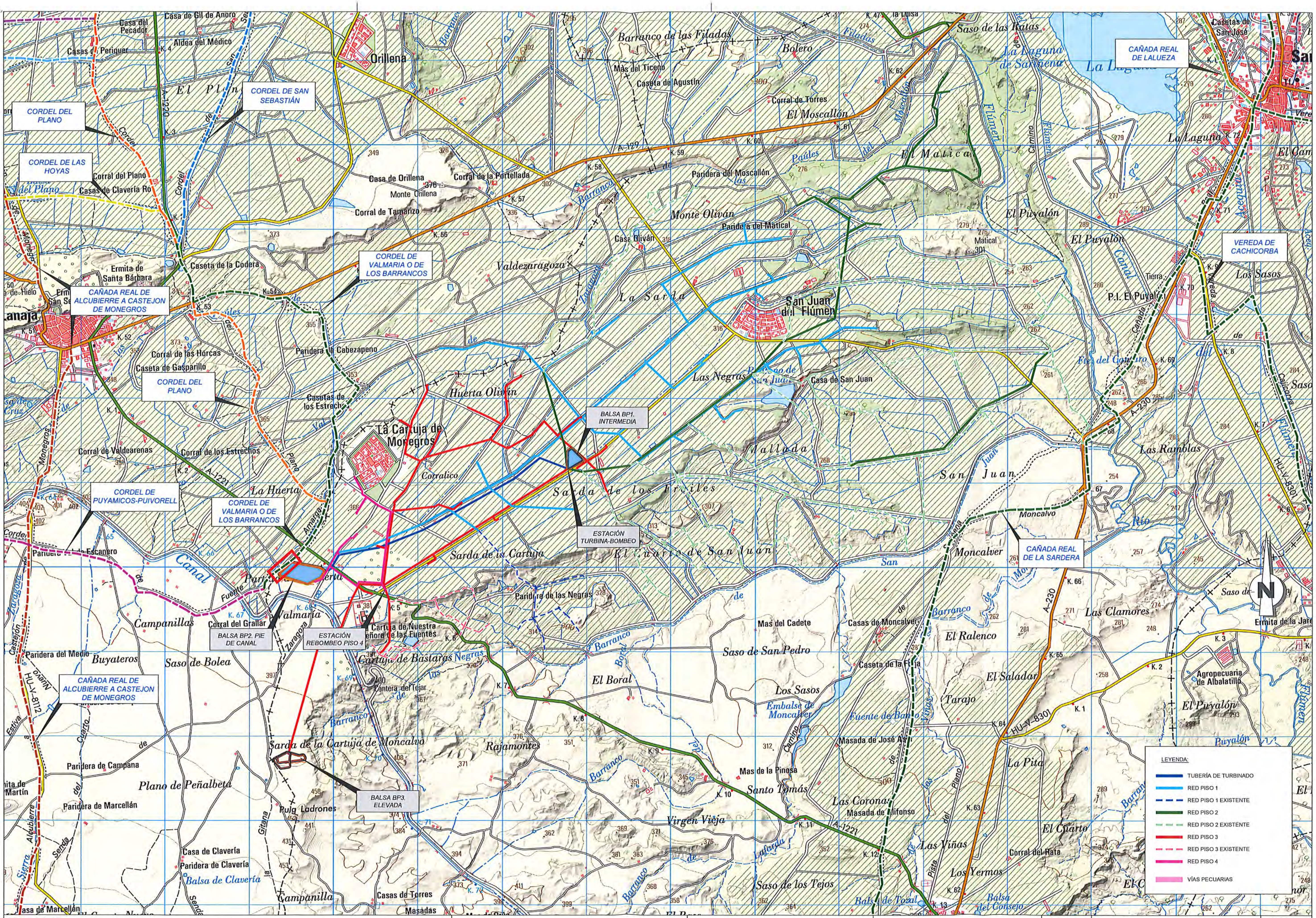

TITULO DEL PROYECTO:

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DE LAS ACTUACIONES PREVISTAS EN EL "PROYECTO DE MODERNIZACIÓN INTEGRAL DE LA COMUNIDAD DE REGANTES CARTUJA - SAN JUAN. SECTORES XII y XIII DEL CANAL DE MONEGROS (HUESCA)"

PROMOTOR:

COMUNIDAD DE REGANTES CARTUJA - SAN JUAN

CONSULTOR:
EL INGENIERO AGRÓNOMO

Fdo. DANIEL CAMEO MORENO

Cingral
CONSULTORA DE INGENIERÍA

ESCALA:
1 : 40.000

0 200 400 600 800 m

UNE A1 GRÁFICAS

FECHA:
DICIEMBRE DE 2018

REFERENCIA:
18_029

DESIGNACIÓN:
CRUCES Y PARALELISMOS VÍAS PECUARIAS

Nº DE PLANO:
01

Nº DE HOJA:
1 de 1

GOBIERNO DE ARAGÓN
-5 FEB. 2019
ENTRADA Nº:
REGISTRO GENERAL - O.P. HUESCA

INSTITUTO ARAGONES DE GESTIÓN AMBIENTAL

Avenida Nº5 bajo 22003
22.003 HUESCA

ASUNTO: ACLARACIONES SOLICITUD DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA REALIZACIÓN DE CRUCES Y PARALELISMO CON VÍAS PECUARIAS

En relación al proyecto de modernización de regadío que está siendo redactado para la Comunidad de Regantes Cartuja-San Juan en los Términos Municipales de Sariñena y Lanaja, con título "*PROYECTO DE MODERNIZACIÓN INTEGRAL DE LA COMUNIDAD DE REGANTES CARTUJA – SAN JUAN. SECTORES XII y XIII DEL CANAL DE MONEGROS (HUESCA)*", y ante las posibles afecciones por cruces y paralelismos de las infraestructuras previstas con las vías pecuarias que discurren por dichos Términos Municipales, se **EXPONE:**

Que el mencionado proyecto comprende la Modernización de 2.773,2593 ha en los Términos Municipales de Sariñena y Lanaja, mediante una toma ya existente en el Canal de Monegros, 1 tubería de llenado, 3 Balsas de regulación, una Estación de Turbina-Bomba, una tubería de impulsión, una estación de Rebombeo y cuatro redes de tuberías para la distribución. Se adjuntará al presente escrito una serie de planos donde se podrán apreciar los emplazamientos de las balsas, edificios de rebombeo y turbinado, la red de tuberías, la línea eléctrica proyectada y la situación de las vías pecuarias.

A continuación se describen las infraestructuras del proyecto que pueden generar afección sobre la red pecuaria, red de riego, balsas y ampliación paso en carretera.

- Red de riego:

La red riego será realizada mediante tuberías enterradas presurizadas, que conllevarán la ejecución de zanjas con un carácter temporal para el soterramiento de los tubos.

Las obras de las zanjas de la red de riego tendrán una anchura en la base que oscilará entre los 0,60 m. para las tuberías de menor diámetro y 1,20 m. para las de mayor diámetro. Como criterio general se asegurará un recubrimiento mínimo por encima de la tubería de 1,0 m. Los taludes de excavación serán de 1H/5V, salvo en aquellos puntos o tramos del trazado en los

PROMOTOR
COMUNIDAD REGANTES DE CARTUJA –SAN JUAN

CONSULTOR
Cingral
CONSULTORA DE INGENIERÍA

C/ Santa Cruz, 8, Bajo, 50003 Zaragoza
Tel: 976 20 14 62 / Fax: 976 39 88 22

que las características geotécnicas del terreno recomiendan, por cuestiones de seguridad, taludes más tendidos.
En algunas ocasiones, se prevé la instalación de más de una tubería en una misma zanja, manteniendo igualmente las distancias consideradas como mínimas para permitir su correcta instalación. En este caso se ha considerado una separación entre conducciones de 0,50 m., manteniendo una separación de 0,30 m. entre estas y las paredes de la zanja.

Para el posterior relleno de las zanjas, una vez dispuesta la tubería en su interior, se ha establecido una diferenciación en función del material de la conducción a instalar en su interior, considerándose las siguientes condiciones de montaje:

- En el fondo de la zanja se dispondrá una primera capa perfectamente rasanteada, a modo de cama de apoyo de la tubería, con un espesor mínimo de 0,10 m y a base de gravilla 6/20 mm.
- Posteriormente, una vez instalada la tubería, se procederá al tapado completo de la tubería, pudiéndose diferenciar dos situaciones diferentes, en función de su diámetro:
  - Para conducciones de diámetro menor o igual a 250 mm se prevé un relleno con material seleccionado procedente de la excavación, sin compactar, hasta asegurar un recubrimiento mínimo de 0,20 m. por encima de la generatriz superior del tubo.
  - Para conducciones de diámetro superior a 250 mm se procederá al tapado de la tubería con grava seleccionada 6/20, hasta asegurar un recubrimiento mínimo de 0,20 m. por encima de la generatriz superior del tubo.
- Se procederá después al relleno de la zanja con material ordinario procedente de la excavación, con espesor variable compactado al 85% PN y, por último, se realizará la reposición de la capa vegetal.

Durante los trabajos de excavación de las zanjas se prestará una especial atención a las medidas ambientales. Igualmente se realizará la humectación de los accesos para minimizar el polvo derivado del tránsito de la maquinaria y, sobre todo, se procederá a la retirada y acopio de la tierra vegetal para su posterior reposición en el lugar y condiciones de origen.

También se prestará especial atención a la retirada de los sobrantes de la excavación (materiales gruesos, roca, etc) así como del relleno que pudiera sobrar de los pequeños acopios de ejecución (material granular, gravilla, bolos). Todos ellos serán retirados para dejar la zona afectada del paso de las obras a su estado original.

Las anchuras de las servidumbres para los trabajos, siempre medido en horizontal al eje, varían en función del tamaño de la tubería y la orografía. A continuación, se incluye un

esquema gráfico con los anchos de las ocupaciones temporales en función de los diámetros de las tuberías.

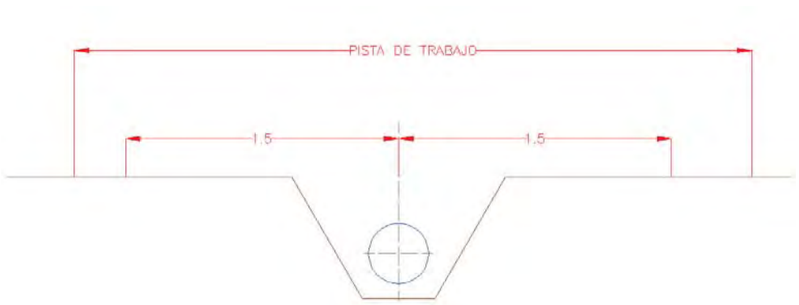

DN	PISTA DE TRABAJO		
	1 TUBERÍA	2 TUBERÍAS	3 TUBERÍAS
ø < 400	10 m	11 m	12 m
400 ≤ ø < 600	14 m	15 m	16 m
600 ≤ ø < 900	17 m	18 m	19 m
1000 ≤ ø < 1400	20 m	21 m	22 m
ø > 1400	23 m	24 m	25 m

- RED SECUNDARIA/TERCIARIAS: En este caso la anchura se mantiene fija, en 10 m de anchura en todas las terciarias. En este caso tiene escasa entidad por tratarse de una instalación con hidrantes individuales, y en caso de existir esta discurre siempre por el interior de parcelas de cultivo.

En lo que respecta a afecciones indicar que toda la red de tuberías queda dentro del perímetro de la modernización y de los campos de cultivo, y que en ningún caso se producen afecciones sobre vías pecuarias debido a la ejecución de la nueva red proyectada.

- En lo referente a las balsas y su clasificación:
  - Se ejecutan un total de 3 balsas de nueva ejecución, aunque solo una de ellas, la balsa de regulación a pie de Canal, denominada balsa BP2, se encuentra en las proximidades de vías pecuarias.
  - Vaso. En la ejecución de esta balsa han sido analizados los paralelismos del vaso (arista de desmonte y terraplén, con el "Cordel de Valmaría o de Los Barrancos". El trazado de dicha vía pecuaria presentado tanto en planos, como en el archivo

PROMOTOR
COMUNIDAD REGANTES DE CARTUJA –SAN JUAN
CONSULTOR
Cingral
CONSULTORA DE INGENIERÍA
C/ Santa Cruz, 8, Bajo, 50003 Zaragoza
Tel: 976 20 14 62 / Fax: 976 39 88 22

SHAPE, coincide con los reflejados en IDEARAGÓN, y a priori no se vería afectado por el vaso.
Sus anchos han sido consultados en la página web del INAGA, determinándose que tanto el ancho oficial como el real son 37,61 m. La balsa a pie de canal a ejecutar se encuentra dentro de las parcelas 29, 30 y 284 del polígono 11 de la Sarda de la Cartuja, Sariñena (Huesca).

  - Clasificación. Uno de los trabajos necesarios exigidos para la clasificación es el análisis de la posible rotura de la balsa a pie de canal.
    Una vez efectuado este análisis se ha concluido la necesidad de realizar una ampliación del paso de drenaje existente bajo la carretera, justo en el punto en el que el "Cordel de Valmaría o de los barrancos" cruza con la carretera A-1221, para ello eleva la ransante del cordel hasta situarse a nivel de la carretera para luego volver al nivel anterior.
    Como decimos actualmente existe un caño que da continuidad a las escorrentías que discurren por el barranco por el que discurre dicha vía pecuaria.
    Para mejorar tanto las posibles afecciones que pudiera ocasionar la rotura de la balsa sobre la carretera, como para conseguir un mejor paso de ganado para la vía pecuaria, que actualmente cruza al mismo nivel que la A-1221, se proyecta la sustitución del caño actual por 5 marcos prefabricados de 6x3 metros (ancho x alto). La ejecución de las obras se limitaría al terraplén existente de dicha carretera.
    Al tratarse de una afección sobre una carretera de ámbito autonómico también se han iniciado los trámites para las correspondientes autorizaciones ante el "SERVICIO PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES DE HUESCA".

De esta manera y como puede apreciarse en el plano adjunto, la vía pecuaria "H-00216, Cordel de Valmaría o de los Barrancos", no se ve afectada ni por el paralelismo descrito con anterioridad ni por el cruce previsto por las obras de fábrica. De hecho, se entiende que las obras debidas al cruce, mejorarán las condiciones de servicio de la vía pecuaria, aunque será objeto del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental determinarlo.

Considerando todos los aspectos expuestos con anterioridad**, SOLICITA:**

- Las condiciones técnicas para la ejecución de las obras debidas al paralelismo producido por el vaso de la balsa BP-2 con la vía pecuaria "H-00216, Cordel de Valmaría o de los Barrancos". Detallando los trámites a llevar a cabo de forma previa a las obras para la obtención de los permisos se estimen oportunos por parte de este Organismo.

C/ Santa Cruz, 8, Bajo, 50003 Zaragoza
Tel: 976 20 14 62 / Fax: 976 39 88 22

- Las condiciones técnicas para la ejecución de las obras del cruce entre la A-1221 y la vía pecuaria "H-00216, Cordel de Valmaría o de los Barrancos". Detallando los trámites a llevar a cabo de forma previa a las obras para la obtención de los permisos se estimen oportunos por parte de este Organismo.

Sin otro particular y poniéndonos a su disposición para cuantas aclaraciones estimen oportunas, reciban un cordial saludo.

Zaragoza, a 4 de febrero de 2.019
Por CINGRAL S.L

Fdo: Néstor Moré Coloma

Rogamos envíen la contestación a la presente solicitud a la siguiente dirección:

CINGRAL, S.L
Att: Néstor Moré Coloma (nmore@cingral.com)
C/ Santa Cruz, 8, Bajo
CP 50003, Zaragoza
Tlfno 976.20.14.62 - Fax: 976.39.88.22

SITUACION.

ESCALA 1/450.000

Nº	NOMBRE DE PLANO
1	SITUACIÓN E INDICE DE PLANOS
2	EMPLAZAMIENTO
3	PLANTA GENERAL DE LAS ACTUACIONES
4	VÍAS PECUARIAS. HIDRANTE EXISTENTE
5	VÍAS PECUARIAS. BALSA A PIE DE CANAL
6	LÍNEA ELÉCTRICA

TITULO DEL PROYECTO: PROYECTO DE MODERNIZACIÓN INTEGRAL DE LA COMUNIDAD DE REGANTES CARTUJA - SAN JUAN. SECTORES XII y XIII DEL CANAL DE MONEGROS (HUESCA)	PROMOTOR: COMUNIDAD DE REGANTES CARTUJA - SAN JUAN	CONSULTOR: EL INGENIERO AGRÓNOMO FDO.	ESCALA: INDICADAS UNE A1 GRÁFICAS	FECHA: FEBRERO DE 2019 REFERENCIA: 18_029	DESIGNACIÓN: SITUACIÓN E ÍNDICE DE PLANOS	Nº DE PLANO: 01 Nº DE HOJA: 1 de 1

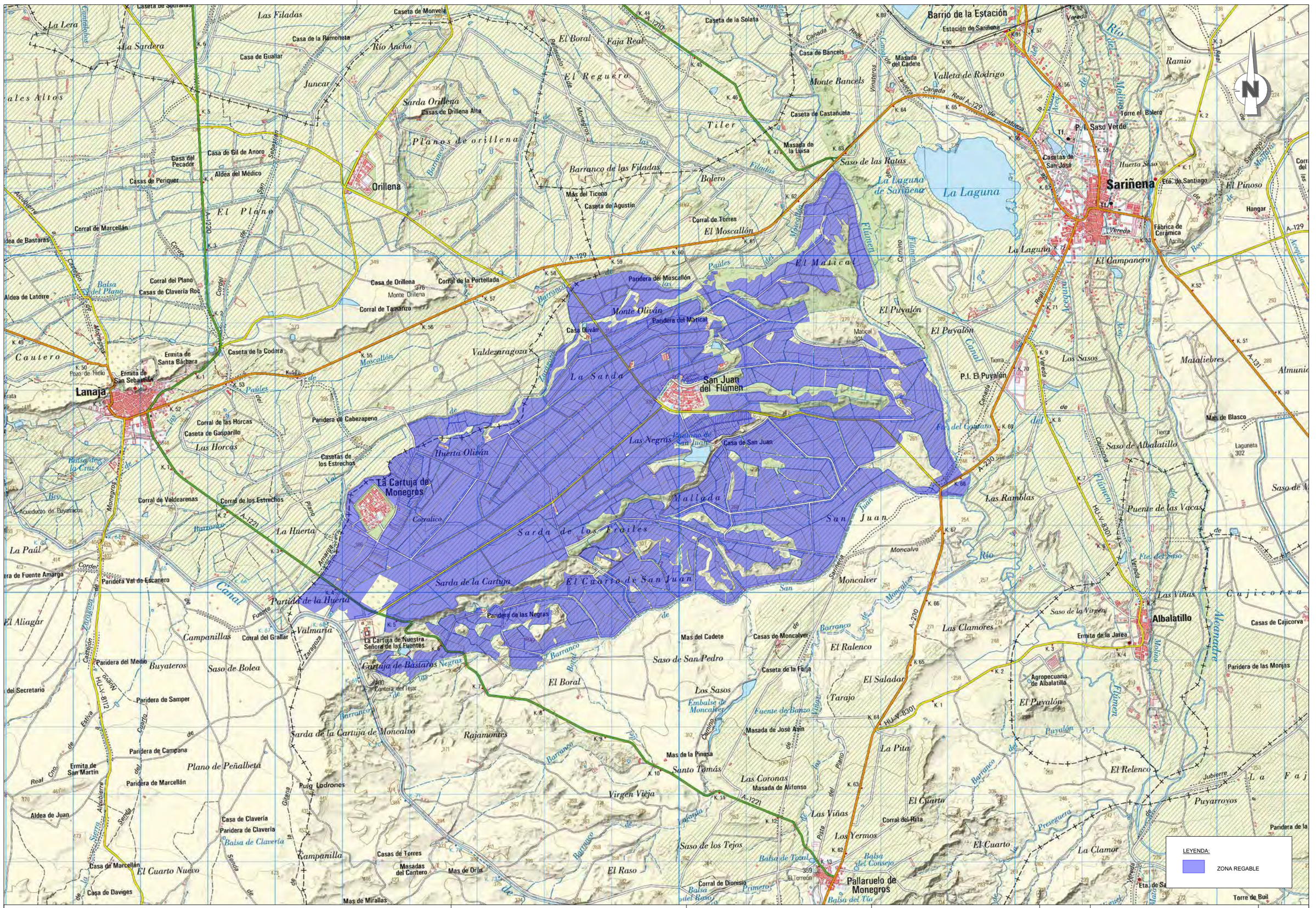

TITULO DEL PROYECTO: PROYECTO DE MODERNIZACIÓN INTEGRAL DE LA COMUNIDAD DE REGANTES CARTUJA - SAN JUAN. SECTORES XII y XIII DEL CANAL DE MONEGROS (HUESCA)	PROMOTOR: COMUNIDAD DE REGANTES CARTUJA - SAN JUAN	CONSULTOR: EL INGENIERO AGRÓNOMO FDO. Cingral CONSULTORA DE INGENIERÍA	ESCALA: 1 : 50.000 0 0,25 0,5 0,75 1 Km UNE A1 GRÁFICAS	FECHA: ENERO DE 2019 REFERENCIA: 18_029	DESIGNACIÓN: EMPLAZAMIENTO	Nº DE PLANO: 02 Nº DE HOJA: 1 de 1

BALSA BP2. PIE DE CANAL

BALSA BP1. INTERMEDIA

ESTACIÓN TURBINA-BOMBEO

ESTACIÓN REBOMBEO PISO 4

BALSA BP3. ELEVADA

LEYENDA:

- TUBERÍA DE TURBINADO
- RED PISO 1
- 1013 HIDRANTES PISO 1
- RED PISO 1 EXISTENTE
- HE909 HIDRANTES RED EXISTENTE PISO 1
- RED PISO 2
- 3005 HIDRANTES PISO 1
- RED PISO 2 EXISTENTE
- HE603 HIDRANTES RED EXISTENTE PISO 2
- RED PISO 3
- 2059 HIDRANTES PISO 3
- RED PISO 3 EXISTENTE
- HE913 HIDRANTES RED EXISTENTE PISO 2
- RED PISO 4
- HE913 HIDRANTES PISO 4

TITULO DEL PROYECTO: PROYECTO DE MODERNIZACIÓN INTEGRAL DE LA COMUNIDAD DE REGANTES CARTUJA - SAN JUAN. SECTORES XII y XIII DEL CANAL DE MONEGROS (HUESCA)	PROMOTOR: COMUNIDAD DE REGANTES CARTUJA - SAN JUAN	CONSULTOR: EL INGENIERO AGRÓNOMO FDO. Cingral CONSULTORA DE INGENIERÍA	ESCALA: 1 : 30.000 (0 150 300 450 600 m) UNE A1 GRÁFICAS	FECHA: ENERO DE 2019 REFERENCIA: 18_029	DESIGNACIÓN: PLANTA GENERAL	Nº DE PLANO: 03 Nº DE HOJA: 1 de 1

VÍA PECUARIA CORDEL DE VALMARÍA O DE LOS BARRANCOS

OBRA DE FÁBRICA 5 MARCOS 6x3 m (Ancho x Alto)

N

X= 724270
Y= 4625120

X= 724750
Y= 4625120

012 00130 0
012 09097 0
012 00131 0
012 00135 0
012 00137 0
012 00136 0
012 00141 0
012 00142 a
012 00142 b
011 00282 0
011 00061 0
011 00283 0
011 00029 0
011 00284 0
011 00205 0
011 00031 a

2007
2009

TITULO DEL PROYECTO: PROYECTO DE MODERNIZACIÓN INTEGRAL DE LA COMUNIDAD DE REGANTES CARTUJA - SAN JUAN. SECTORES XII y XIII DEL CANAL DE MONEGROS (HUESCA)	PROMOTOR: COMUNIDAD DE REGANTES CARTUJA - SAN JUAN	CONSULTOR: EL INGENIERO AGRÓNOMO FDO. Cingral CONSULTORA DE INGENIERÍA	ESCALA: 1 : 2.000 (0 10 20 30 40 m) UNE A1 GRÁFICAS	FECHA: FEBRERO DE 2019 REFERENCIA: 18_029	DESIGNACIÓN: VÍA PECUARIA CORDEL DE VALMARÍA O DE LOS BARRANCOS	Nº DE PLANO: 04 Nº DE HOJA: 1 de 1

HIRANTE EXISTENTE

HE XXX

HE111

HE112

HE113

HE114

CAÑADA REAL DE LA SARDERA

TITULO DEL PROYECTO: PROYECTO DE MODERNIZACIÓN INTEGRAL DE LA COMUNIDAD DE REGANTES CARTUJA - SAN JUAN. SECTORES XII y XIII DEL CANAL DE MONEGROS (HUESCA)	PROMOTOR: COMUNIDAD DE REGANTES CARTUJA - SAN JUAN	CONSULTOR: EL INGENIERO AGRÓNOMO FDO. Cingral CONSULTORA DE INGENIERÍA	ESCALA: INDICADAS UNE A1 GRÁFICAS	FECHA: FEBRERO DE 2019 REFERENCIA: 18_029	DESIGNACIÓN: VÍAS PECUARIAS HIDRANTE EXISTENTE CAÑADA REAL DE LA SARDERA	Nº DE PLANO: 04 Nº DE HOJA: 1 de 1